



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ó otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## LA BASE DE LA ENSEÑANZA

Dejando aparte sistemas y procedimientos educativos, voy a apuntar algunas consideraciones acerca de la causa que puede y debe motivar necesariamente una enseñanza apropiada, productiva, verdadera, en todos los ramos y en todas las esferas.

Haciendo honor a mis determinadas intenciones respecto al valor literario, periodístico y pedagógico de mis artículos, habré de advertir que lo que transcribo en el original de hoy, no es cosa nueva, y que si lo presento es por el gran convencimiento que me inspira la cuestión.

Cualquiera, por lerdo que sea, puede saber cuando visita un centro de enseñanza en días de labor, si los alumnos saben mucho o poco, relativamente. Digo relativamente porque en asuntos de la envidia del que tratamos, es conveniente tener en cuenta una multitud de circunstancias que pueden variar las precauciones, juicios y comentarios que nos merezcan aquellos asuntos.

Mas prescindiendo ahora de esas incidencias de consideración secundaria, desmenucemos hasta donde nuestra torpe inteligencia nos permita, el punto en que vamos a dilucidar.

Reinando el desorden es lógico, desde luego, el desmoronamiento de la organización en cualquier terreno. La baraunda, la confusión, el ruido, cuando toman carta de naturaleza, dan al traste con las más laudables intenciones. ¿Quién puede obrar justamente cuando se enseña el barullo?

Requiere, indudablemente, la realización de todo propósito, la práctica de todo ideal, un *algo* imprescindible, inevitable, que presida los hechos y marque el derrotero factible, apropiado, positivo.

Ese algo, es el orden.

La disciplina se fundamenta en el orden

que y, por ende, la enseñanza depende en sus buenos o malos resultados del orden que guardan los elementos que se aunan para realizar esa misma enseñanza.

*Orden.*—Colocación de las cosas en el lugar que les corresponde. Concierto y buena disposición de las cosas entre sí. Regla para hacer alguna cosa.

Todos los aspectos del orden trascienden en la vida político-social de los pueblos y de los individuos.

Cada elemento del conjunto humano debe acogerse a la protección implícita del orden; porque sin orden la libertad pelagra, las instituciones sociales se corrompen, la anarquía adviene para derrocar todo lo existente.

Los descontentos, que son muchos en este pícaro mundo de anomalías, claman contra todo que signifique paz y orden. Dicen que no se progresa ni se civiliza cuando los hombres son ordenados y cumplidores de la ley y de la disciplina. Para ellos la continua rebelión plagada de horrores y portadora de fatídicas consecuencias es lo que produce el mejoramiento de esta humanidad tan pecadora y tan culpable.

Entienden que el orden implica quietud, monotonía, aplanamiento, atraso, inexperiencia de la vida, tristeza, amaneramiento. Mas no saben que aun dentro de ese mismo orden, tan contrario a esos anarquizantes, el avance de las cosas y de las ideas y de los proyectos no se detiene. Ni el progreso, ni la civilización, ni la cultura social, sufren una detención injusta porque lleven las cuestiones por el camino del orden. Quien piense cosa distinta es un insensato que no ve más allá de sus narices.

Después de estas digresiones de carácter general, limitome a circunscribir mis aseveraciones á la Escuela primaria.

Los centros de primeras letras necesitan más que otros de una disciplina ajustada a sus especiales necesidades. Los niños acc-

tumbrados a no ser amigos del orden, serán, no ulteriores defensores del progreso, sino peligrosos elementos perturbadores que conmuevan los cimientos de la social organización.

El niño que asista a una Escuela donde el orden no sea una verdad, está amenazado de dos serios peligros. No aprende a ser ordenado y respetuoso; no sabe bien lo que le enseñan. Voy á demostrarlo:

Si en la Escuela pública de primeras letras, sitio concurrido generalmente por un centenar de alumnos a cargo de un Profesor, no se guarda el orden debido y como consecuencia el oportuno silencio; si cada cual se coloca donde le da la gana, si este chilla y aquel vocifera y el de más allá llora, ¿es posible, ni factible siquiera, que las enseñanzas que en la Escuela se den lleguen en buenas condiciones a los cerebros infantiles? ¿Es lógico que los pequeños se acostumbren de tal modo a una vida de arreglo y de orden?

No quiero demostrar con lo dicho que el Maestro debe sujetarse minuciosa y estrictamente a un orden especial, prefijado, invariable, absorbente. Podemos aplicar ahora el argumento de que el orden no está reñido con el progreso.

El profesor de primera enseñanza no debe acogerse a un plan metodizado con esa pedagogía de grillete que contorsiona y anula, que inmoviliza y tuerce la realidad. El transcurso de la enseñanza con sus múltiples procedimientos y ejercicios no puede sustentarse de unos preceptos preconcebidos. Los niños nos guardan seductoras sorpresas, novedades sorprendentes. No podemos asegurar lo que da de sí un sistema de enseñar. Sería insensato determinar treinta minutos clavados para la enseñanza diaria de la Geometría, cuando ocurrir puede muy bien que las observaciones de un niño ó las mismas necesidades de la labor nos detengan veinte minutos más.

Yo juzgo como improcedentes, como antipedagógicos, los cuadros de distribución del tiempo y el trabajo en una Escuela. Son, digan lo que quieran, un tanto tiránicos y hasta pudiéramos decir inquisitoriales. Contrarios son a esa misma disciplina de que son portadores, según aseguran algunos pedagogos. Los cuadros de referencia no son medios disciplinarios, porque la disciplina no depende, ni por asomo, de que en cada una de las materias objeto de enseñanza se detenga el Maestro un determinado número de minutos.

La disciplina verdaderamente pedagógica depende de lo que, sin duda alguna, dependen los resultados y las consecuencias de la enseñanza.

Orden en la compostura, orden en las disposiciones del Maestro, orden en la obediencia y el respeto de los alumnos, orden en la manera de proceder respecto á castigar. Huir de la confusión, alejar todo motivo de indisciplina, procurar el silencio posible para que las palabras del Maestro lleguen claras, inteligibles al oído del niño.

Esa es la base de la enseñanza.

ANTONIO BENDICHO.

## ¡DURO CON ELLOS!

Leo en la prensa profesional, que se ha tomado el acuerdo por las Juntas provinciales de retener el sueldo a los Maestros que en el plazo fijado no hayan remitido la Partida de Bautismo legalizada, que para los efectos del Escalafón se les ha pedido.

Muy bien hecho. Es preciso mantener el principio de autoridad; hay que fustigar a esos individuos morosos.

La causa principal del analfabetismo en España es la desidia de los Maestros; malas lenguas la cifran en la escasez de Escuelas, mala organización de las existentes, pésima calidad de los locales, carencia de material pedagógico, etc., etc., pero todo eso es mentira; los Maestros y nadie más que los Maestros son los culpables de la cultura rifeña que caracteriza a España.

Es cierto que al feliz mortal que cobra mensualmente 45'90 pesetas, sacarle nueve que importa la mencionada Partida, más dos próximamente de gastos de franqueo, es como sacarle una muela, es indudable que muchos no tendrán esas once del ala ni quien se las de (quien se las pida seguramente); nadie podrá negar que sobre esas pequeñas dificultades se presentan otras varias, pero eso no importa: las órdenes superiores deben cumplirse sin excusa y a los que no las cumplan ¡duro con ellos!

Ha parecido a algunos corto plazo el de 15 días, concedido para el envío de la Partida de Bautismo, porque puede muy bien suceder y sucede, que un individuo que tuviese la dicha de recibir el agua regeneradora en las márgenes del Miño, ponga por caso, ejerza hoy la noble profesión de pedagogo próximo a la desembocadura del Guadiana y entonces en los 15 días de marras no tiene tiempo material para reclamar y recibir el documento aun cuando el señor Cura del pueblo sea de tiro rápido, como los cañones Snheider.

Tampoco importa eso. Los Escalafones hay que ultimarlos enseguida, porque según todas las

referencias y muestras, empezarán a regir dentro de ocho o diez años, y claro está que el retraso de un mes en su confección, podría acarrear graves perjuicios.

Aplaudo, sin reservas, el acuerdo de suspender de sueldo (de empleo no, que trabajen) a los Maestros que, en el perentorio plazo de 15 días, no hayan remitido la Partida de Bautismo legalizada; esos individuos son, repito, unos morosos, unos holgazanes... y unos antirrochiles.

¡Duro con ellos!

ESTEBAN DE BENITO.

POST-DATA.—Un compañero que lee estas cuartillas, me advierte que en las oficinas del Ministerio, en las Universidades y en las Juntas, se retrasan a diario, con perjuicio de tercero, los más sencillos asuntos de trámite, y sin embargo, no se les castiga.

¡Vaya un señor majadero que resulta el compañero!

¿Se habrá llegado a creer el tal, que es lo mismo ser fraile que tamborilero?

## MAESTRO.—PROFESOR

Estas palabras técnicas, aunque muy comunes y usuales, no son completamente conocidos los respectivos significados: por cuya razón, vamos a ocuparnos del verdadero origen de una y otra, creyendo no se tomará a mal nuestro intento.

Denomínase *Maestro* aquel individuo que enseña o trasmite sus conocimientos a otras personas, conocidas con el epíteto de discípulos del primero.

Dicha voz es oriunda de *magister*, la cual consta de los adverbios latinos *magis*, más y *ter*, tres veces: luego el Maestro es *tres veces más*, esto es, mucho *más* importante, bastante *más* provechoso que el más útil de sus conciudadanos, en cuanto que es necesariamente necesario, completamente preciso a todos y cada uno de sus prójimos.

Entre los diversos derivados de tal palabra se cuenta *Magistrado* (de *magis-strato*), el funcionario de *mayor* categoría en el estrado, tribunal o foro.

No faltan quienes conceptúan procedente aquella dicción de la sílaba *mag*, radical del adjetivo *magno*, el cual equivale a grande (no sólo en tamaño, sino en estimación o valor intrínseco), preclaro insigne: de aquí el motejar de *maestro* al que, dadas sus eminentes aptitudes físicas o docentes, se elevaba sobre el conjunto social, prevalecía entre sus convecinos o compatriotas.

Finalmente, hay filólogos que atribuyen la paternidad de *maestro* a la dicción *manus*, la mano, otorgando la denominación de *manuales* a ciertos trabajos realizados por la intervención

de dicho miembro corporal; de donde resulta llamar *maestro* carpintero, *maestro* herrero, etc., a los muy prácticos en tales oficios.

Tal palabra es antiquísima y tiene un proceso dilatado y preclaro: se ha dado indistintamente a cuantos han descollado en cualquier ramo del saber, así en la literatura y ciencias, como en las artes y oficios manuales. Con todo, hay muchos casos en que *maestro* es dicción meramente jerárquica y autoritaria, atribuida al individuo a quien se confiaba la vigilancia general de un taller, oficina, etc., aunque desconociese las tareas de sus respectivos subordinados.

En cuanto a *Profesor*, es término también latino y formado por la preposición *pro* (*por* o *a favor*) y del verbo *for* *faris* (hablar): dedúcese, pues, que *profesor* es el que enseña *hablando* (también hay lenguaje mímico), el maestro locuente sobre conocimientos que desee comunicar.

La causa de extenderse y generalizarse mucho tal dicción, fué el sufragarse de fondos públicos la remuneración del aludido funcionario, cuyas conferencias o instrucciones tenían lugar al aire libre o en locales donde podía entrar a oír las todo el que quisiera. Y como después hubo diversos individuos que estaban debidamente capacitados y ofrecían también públicamente sus servicios, de aquí el que los beneficiados tratasen de asimilarnos en el cobro de emolumentos a los precitados maestros ó miembros docentes: de tales determinaciones generales o comunes se apellidó en lo sucesivo *profesor* médico, *profesor* veterinario, etc., a los que se dedicaron a curar las dolencias de las personas y animales, respectivamente.

Resulta, pues, que el *profesor* está constantemente o de ordinario ocupado en explicaciones orales, en usar del lenguaje hablado (no facial ni dactilológico), enunciando fonéticamente cuantas ideas intente transmitir a su auditorio.

Y si bien *maestro* y *profesor* parecen sinónimos, existen entre ambos notables diferencias características: el primero endereza los pasos del alumno, llevándole rectamente por los múltiples senderos de la vida, a fin de obtener paulita y seguramente su triple desarrollo físico, intelectual y moral; y el segundo profiere ante él multitud de palabras para expresar los propios pensamientos y hacerse entender del educando.

La acción del *maestro* necesariamente tiene que ser triple; la del *profesor* realmente es singular, reducida al empleo de su lengua para transmitir las propias ideas: este funcionario resulta un razonamiento o acto discursivo, y aquél, un conductor.

ALEJO HERNANDO.

Imón.

## Cómo pueden evitarse sucesos como los de Gullera

Prescindiré en estas cuartillas de los medios inmediatos que, aplicados a tiempo, evitarían que el oprobio cayera sobre una ciudad, y me ocuparé del medio educativo, como el mejor y más adecuado, que, refrenando los bestiales ins-

tintos del hombre y dirigiendo acertadamente sus facultades, pudo hacer de esas fieras de Cullera ciudadanos útiles a sí mismo y a la sociedad.

La sociedad debía saber que el fin primordial de la educación es «dar al hombre la adecuada y suficiente preparación para que pueda llenar cumplidamente su misión en la tierra».

Si la sociedad estuviese persuadida como debía de esta verdad, no escatimaría los medios necesarios para que el humano sér, al cumplir su misión en la tierra, haga su felicidad y la dicha de sus semejantes.

El niño, en los primeros años de su vida tiene en sí el gérmen de los buenos sentimientos y voliciones que, hábilmente dirigidos, le conducirán a labrar su felicidad; pero también hay en él los depravados instintos inherentes a la humana naturaleza, que el educador extirpa y destruye; y si la sociedad abandona al niño, no procura darle medios para su preparación para la vida y le deja entregado a las influencias malsanas del medio ambiente, no es extraño que el niño hoy, hombre mañana, dé rienda suelta a sus egoístas, insanos, brutales y sanguinarios instintos, que no se refrenaron en los primeros años de su vida por medio de una acertada educación.

No se arguya que existen seres degenerados, cretinos, anormales en una palabra, que son difíciles de dirigir; pues para éstos tiene la Pedagogía hermosos procedimientos para su dirección, llegando a las escuelas de corrigendos, que tan útiles servicios prestan para regenerar a los niños delincuentes.

Toda persona medianamente culta está persuadida de la necesidad de dar un decisivo impulso a la educación del pueblo, y sólo los Gobiernos que en 12 años duplicaron los presupuestos, sin atender como debían al de la cultura, base del bienestar de los pueblos, los que arrojaron los millones al mar para que sigamos siendo el juguete de naciones más fuertes y rectamente educadas, no vacilan en negar a la enseñanza los recursos más necesarios para desenvolverse con fruto, pero acaso los que así obran lo hagan para seguir embaucando a un pueblo inculto, para encumbrarse a expensas de él.

Si la educación del pueblo fuese el fin primordial de las autoridades, no tendrían razón de ser sucesos como los de Cullera, por cuanto no sería fácil que cuatro charlatanes vividores empujasen a todo un pueblo a desórdenes y crímenes.

Mucho más podría extenderme, pero lo creo innecesario, pues en la mente de todos quedará grabado que si a los desgraciados reos de Cullera, se les hubiera dado la educación debida, no se verían hoy sufriendo el justo castigo a sus depravados instintos y serían lo que un escritor contemporáneo dice al hablar de la felicidad que proporciona la educación: «una estela de dulzuras bordada de rubies y zafiros, lo que dejan en pos de sí los seres bien educados, y al dejar sus hijos, pedazos de su corazón, esparcidos por el mundo para que den consuelo a los desvalidos y desgraciados y retoñen en buenas acciones por

el amor, la mejor riqueza y la voluntad, el mejor poder».

Hermosa perspectiva la de una sociedad educada con sujeción a los sanos principios de la moral, libre por completo de los egoísmos y miserias que trae anexos la deficiente educación; y el dinero que el Poder gaste en enseñanza será doblemente reproductivo y evitará que los hechos ejecutados por ineducados seres sean motivo de ludibrio y escarnio para la Patria.

Si las enseñanzas de la Historia valen de algo, procuren los gobernantes atender con preferencia a la educación del pueblo, base del bienestar social y primer peldaño para aumentar la riqueza nacional.

ANGEL CASTRO.

## DE ASOCIACIONES

### Liga Nacional de Maestros Rurales

A los Presidentes de las Secciones y a todos los adheridos a la «Liga»

Ya habréis visto por algunos periódicos profesionales, que se ha celebrado en Madrid la reunión iniciada por una comisión de Maestros zamoranos, compuesta de los dignos compañeros Sres. Santamaría y Mampaso, para ver de llegar a la unión total del Magisterio primario.

En este periódico se ha publicado una fotografía tomada por el Sr. Ascarza, de algunos compañeros de los señores que asistieron a la reunión, y seguramente mis representados extrañarán mi silencio no dando cuenta de lo ocurrido, pero esto ha sido producido por dos causas: primera, porque no he creído prudente hacerlo antes que la Comisión zamorana, y segundo, por el enorme trabajo que en esta ocasión pesa sobre mí con motivo de las elecciones.

Así, pues, hoy expondré, con la mayor claridad, todo lo tratado, no para que aprobéis mi conducta si no merece aprobación, sino para que me hagáis las observaciones que creáis prudentes, y más que prudentes, convenientes a nuestra causa.

Veréis que tanto la «Pedagógica» como yo, en representación vuestra, no hemos tenido inconveniente en aceptar la desaparición de aquella y la de la «Liga», y que se fundan todas en la «Asociación Nacional»; esto ha sido hecho por dos razones: 1.ª Que la «Asociación Nacional» posee unos cuantos miles de pesetas, y si desaparece ese nombre, esas pesetas tendrían que ingresar en pasivos, y del otro modo, ese dinero será de la «nueva Asociación Nacional», sin que todo esto sea obstáculo para reformar el Reglamento por que se rige, si fuera necesaria la reforma. 2.ª Porque anhelando todos la unión, ha llegado la ocasión de hacer algún sacrificio en pro de esa unión tan anhelada, y, en último caso, tanto da que la nueva Asociación se llame Nacional, como Española.

Ahora bien, como no podía menos de suceder, he tenido que proponer una base, sin cuya aceptación considero imposible que se verifique la unión de la «Liga» con las demás Asociaciones, y ésta es «que la Junta directiva de la nueva Asociación se forme con número proporcional a los individuos que constituyen cada categoría, eligiéndose uno por cada mil o fracción de mil, de la respectiva categoría, o lo que es lo mismo, si los Maestros de 500 pesetas son 8.000, elegirán ocho representantes; si los de 625 son 6.000, elegirán seis, y así sucesivamente.»

Verificadas «nuestras» elecciones, si esa condición

fuera aceptada por la «Asociación Nacional», y entre los de 500 y 625 nos correspondieran 14, se haría un sorteo entre todos los que constituyamos la Directiva de la «Liga», y los 14 que les correspondiese, serán los de la Directiva de la nueva Asociación; y si a los Maestros de 1.100 pesetas les correspondiese elegir ocho, quedarán los tres que ahora se eligen para la «Liga».

Esto es lo que, según mi humilde opinión, debe sostenerse a todo trance; y no por espíritu de intransigencia, sino para que los cimientos de la nueva Asociación sean sólidos y garanticen su estabilidad, porque para fundarla «en el aire» y tener que comenzar de nuevo, bien estamos como estamos, que nosotros, aunque hemos accedido gustosos a los requerimientos de los Maestros zamoranos, aunque deseamos por el bien de la clase una unión verdad y duradera, no necesitamos de ella para ser fuertes, para tener vida propia y defender nuestros derechos.

Ahora, desde aquí a Semana Santa, que contestará la «Nacional» si acepta o no, espero que me hagáis cuantas observaciones creáis oportunas, pues como os he dicho muchas veces, yo no estoy aquí para «disponer», estoy para hacer lo que me digáis, para secundar vuestros deseos, para defendernos hasta lo último.

Todo esto no es obstáculo para que prosigáis con el mismo entusiasmo que hasta aquí, organizándolo todo, haciendo una nutrida votación, fundando los socorros, etc., porque pudiera darse el caso, poco probable, pero posible, de que la «Asociación Nacional» no aceptara las bases propuestas, en cuyo caso conviene que estemos completamente organizados, para lo cual os iré dando mis humildes instrucciones.

Y no creáis que los trabajos cerca de los gobernantes han cesado; lejos de eso, prosigue la «Federación Nacional del Magisterio» muy incesantes, y sabemos positivamente que el Ministro no cesa en su empeño de aliviar la situación del Magisterio rural.

Os saluda cariñosamente vuestro representante,

HERNÁN DE LA PUERTA.

(De El Magisterio Español.)

## CUESTIONES LEGALES

### LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO

Empezaré por decir que al tratar este asunto no es mi objeto molestar a nadie y máxime cuando mi calidad de Maestro me obliga a ser cortés y correcto para con mis superiores jerárquicos; pero es el caso que por equivocación o por no fijarse bien en lo legislado, interpretando mal el Reglamento del Notariado, se nos está originando grandes molestias y algunos gastos a los Maestros nacidos en pueblos que pertenecen al Colegio Notarial de Madrid.

Con motivo del Escalafón general reclama la Dirección de primera enseñanza la partida de nacimiento de todo Maestro público, encargando a las Secciones de Instrucción pública recojan los referidos documentos, los cuales irán legitimados si son expedidos en la provincia de Madrid y legalizados en caso contrario.

No cabe duda que al redactar la circular a que me refiero anteriormente, se ha prescindido por completo del Reglamento del Notariado, el cual en su artículo 85 dice: *Para los efectos del artículo 30 de la Ley, se legalizará la firma del Notario autorizante siempre que el documento deba*

*hacer fe fuera del territorio del Colegio a que aquél pertenezca.*

De lo cual se desprende que si el documento ha sido expedido y legitimado dentro del territorio del Colegio Notarial de Madrid no es necesario legalizarlo, pues la firma y signo de Notario es suficiente en este caso.

Queda pues demostrado que la Dirección General no ha interpretado bien la doctrina anteriormente expuesta y que los Maestros han hecho gastos que no podían exigirseles.

Por último y para terminar he de manifestar a los que han sostenido lo contrario de lo que en este escrito se sostiene, que no *existe causa extraordinaria ni servicio especial*, pues no cabe en cabeza humana que una Circular derogue un Reglamento por el cual se rige una Institución.

Lo que sí cabe es el gasto que el Magisterio ha hecho y que por contado creo ascenderá a unos 20.000 duros, si las cifras no mienten.

ISIDRO ALMAZÁN.

## SECCION OFICIAL

*Real orden equiparando a los maestros vasco-navarros a los demás del resto de España:*

«Ilmo. Sr.: Vista una instancia de varios maestros de las escuelas de la provincia de Navarra, en la que formulan diferentes peticiones relacionadas con su situación en el Magisterio por virtud de las recientes disposiciones, en las que se les excluye de la aplicación de parte de las reformas introducidas por los Reales decretos de 25 de febrero y 25 de agosto últimos, y siendo necesario definir cuáles son los derechos de estos maestros y cuál es la parte aplicable a ellos de la reforma referida,

S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta que el deseo repetidas veces manifestado de equiparar en un todo a los maestros de las provincias Vascongadas y Navarra con los del resto de la Península es imposible realizarlo hoy por hoy en su parte económica, por los términos concretos de la ley de Presupuestos de 31 de diciembre de 1901, que impide destinar cantidad alguna interin no se modifique el régimen económico especial establecido por las mismas, pero ya que en esta parte no puede llegarse por ahora a la igualdad apetecida, es de justicia precisar en otros aspectos la situación de esos maestros primarios que han ingresado por los mismos procedimientos que los restantes de España, y a los que por lo tanto, no se les deba ocasionar otros perjuicios en su carrera, ha resuelto que interin se llega a la modificación del concierto económico, para lo que seguirán practicando las gestiones necesarias y se ofrecerán las facilidades posibles por este Ministerio, los maestros de escuelas de las provincias Vascongadas y Navarra a quienes haya correspondido o corresponda en lo sucesivo ascender por la aplicación de los Reales decretos de 25 de febrero y 25 de agosto último, ocupen en los respectivos Escalafones el lugar a que hubieran pasado de hacerse efectivos dichos ascensos, entendién-

dose que en todo lo que no afecte a pagos quedan equiparados a los del resto de la península.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 31 de Diciembre de 1911. *Gimeno*.—Señor Director general de Primera Enseñanza».

(Gaceta 11 enero).



*Real orden declarando que los sueldos de los Maestros no pueden alterarse por razón del Censo de población:*

«Ilmo. Sr.: Vista una instancia en la que los maestros del Bollo (Orense), D. Celedonio Prieto y D.<sup>a</sup> Eladia Prada, solicitan se aclare su situación cuando llegue el caso de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Real orden de 18 de Junio, que modificó el arreglo escolar del Municipio a que corresponden las escuelas que aquéllos desempeñan,

S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta las diferentes peticiones producidas acerca de la efectividad de los derechos que los maestros tenían reconocidos en el caso de que la dotación de sus escuelas se alterase por el Censo de población o agregación o disgregación de escuelas, y en atención a que el sueldo es hoy personal de los maestros, ha resuelto declarar, en armonía con el art. 56 del reglamento aprobado por Real decreto de 25 de agosto último, que en lo sucesivo no se podrá alterar por los indicados motivos el sueldo de los maestros, que será en todo caso el que por escalafón les corresponda, que seguirán percibiendo en la localidad, no pudiendo, por tanto, variar de escuela más que por los medios autorizados en el reglamento referido.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 21 de Diciembre de 1911.—*Gimeno*.—Señor director general de Primera enseñanza».

(Gaceta 11 enero),

### REMITIDO

## - UN MAESTRO MODELO -

Invitado galantemente por D. Moisés Sáinz Gutiérrez, profesor de primera enseñanza del pueblo de Pelegrina, asistí con sumo gusto a los exámenes y por la noche a la representación de tres bonitos juguetes cómicos que para honesto recreo en estas Navidades tenían ensayados: ¡bella idea! Las piecitas no pueden ser más apropósito para niños, ni más educadoras y morales: *La galantería*, *Contra avaricia largueza*, y *El secreto del tío*, en un acto cada una. Con variedad ingeniosa en la decoración del escenario y un lleno completo de público, ávido de presenciar los adelantos y habilidades de sus hijos y paisanos, se dió principio a tan simpática función, ovacionando a tan digno Maestro con atronadores aplausos y lo mismo a los pequeños actores.

De no haber sido testigo presencial, jamás hubiera llegado a suponer que tan a maravilla había de desempeñar cada niño su papel: todo cuanto se diga es poco: aquello no era representar comedias, era

vivirlas, matizando su acción de naturalidad, garbo, sal y gracia en abundancia.

El público saboreó tanta belleza y no se cansa de admirar los adelantos técnicos de los niños, y esa educación esmerada que reciben de un Maestro tan meritorio y a quien adoran los niños, suspirando (¡caso raro!) porque terminen las vacaciones para continuar sus tareas literarias.

Felices los pueblos que logran un Maestro que dejando la rutina, educa cristiana y prácticamente a la juventud por el método del ilustre Manjón.

Los entreactos fueron amenizados con el piano por el digno secretario del Ayuntamiento D. Rufo del Castillo.

A todos mi entusiasta enhorabuena.

Pío SERRANO.

Párroco.

Moratilla de Henares 12 de Enero de 1912.

## NOTICIAS

**Gestión fructuosa.**—Nos escriben de Villanueva de Abajo (Palencia), manifestándonos que la Maestra que regenta la Escuela de dicho pueblo, nuestra paisana D.<sup>a</sup> Laureana Tejero Avellano, ha sido propuesta para una recompensa por la buena gestión realizada durante el tiempo que lleva al frente de la misma.

La felicitamos.

**Terna.**—Han sido propuestos en terna por el Ayuntamiento de esta capital, para formar parte de la Junta provincial de Instrucción pública, en concepto de Concejal, D. Vicente Pedromingo, don Vicente Madrigal y D. Rufino de Lucas.

**Oposiciones suspendidas.**—Se ha dirigido a los rectores de las Universidades de España una orden telegráfica que dice así: «Sírvese ordenar a las Juntas provinciales suspensión oposiciones Escuelas hasta resolución general que se le comunicará.»

Esto confirma lo que predecíamos en el editorial de nuestro último número.

**Del Ministerio.**—Se ha dado orden a los rectores de las Universidades de España para que reclamen con toda urgencia de las Juntas provinciales de I. P. y remitan a la Dirección general, desde luego antes de 25 del corriente mes, relación de las Escuelas vacantes en 31 de diciembre último, que no sea de las que en 17 de septiembre próximo pasado tenían de dotación 500 y 625 pesetas, señalando las que sean direcciones de graduadas y las que radiquen en poblaciones de más de 20.000 almas.

**Elección.**—Ha sido elegido Vocal de la Junta local de 1.<sup>a</sup> enseñanza de esta ciudad, el Concejal de la misma D. Rafael Pajares.

**Interesante.**—De Real orden se ha dispuesto: primero, que se admitan las renunciaciones relativas a los concursos de noviembre de 1910 presentadas por D. Salvador Pradal Sierra, de una auxiliaría de Madrid; por D. Adolfo Ruiz Carrillo, de una Escuela Nacional de Martos; D. Luis Ruiz Caracena, de la de Callosa de Ensarriá; D.<sup>a</sup> Antonia Gutiérrez Galarza, de Aracena, y D.<sup>a</sup> Consuelo Villarreal Marqués, de Bailén, todas del concurso de ascenso;

y D. Urbano Mingueta Arranz, la de la Casa de Misericordia de Murcia; D. Rafael Arvia Pérez, de Martos; D. Jesús Cortés Carrascosa, de Logroño; D. José Joaquín Planelles y Planelles, de Callosa de Enzarriá; D. Coronado Santuá Pérez, de La Ginetá; D. Luis Marañón Pineda, de Elgóibar; don Casimiro del Campo, de Guernica Luno; D.<sup>a</sup> Inocencia López Beiga, de Aspe, y D.<sup>a</sup> Filomena Girón Sansor, de Miranda de Ebro, todas del concurso de traslado; y segundo, que los aspirantes que por su clasificación tengan derecho a dichas plazas, las soliciten oficialmente; entendiéndose que, de no hacerlo, renuncian su derecho a ocuparlas.

Veán, pues, los maestros que sigan en las propuestas a los que han renunciado, si les conviene pedir Escuela, y háganlo inmediatamente en instancia dirigida al señor ministro de Instrucción pública.

**Colegio.**—La Srta. Carmen Moreno ha tomado a su cargo el colegio de niñas establecido en la calle del Dr. Mayoral, que dirigía la Maestra D.<sup>a</sup> Luciana Muñoz.

**Nombramientos.**—Pueden presentarse en la Sección de Instrucción pública a recoger sus títulos administrativos los Maestros siguientes, nombrados en virtud del concurso de ascenso de octubre de 1911: D. Juan Encinas y Alarcón, Escuela de El Pobo; D. Gregorio González Lázaro, de Escariche; D. Rafael Latorre y Guijarro, de Loranca de Tajuña; D. Juan Pascual Casado y López, de Milmarcos; D.<sup>a</sup> Manuela Gili Avilés, de Arbeteta; D.<sup>a</sup> Marcelina Bernal Fernández, de Ledanca.

**Desestimada.**—Lo ha sido por el Ayuntamiento de Guadalajara, la petición de casa-habitación hecha por la Maestra de párvulos D.<sup>a</sup> Filomena Santamaría.

**Academia.**—La «Institución San Fernando» (de preparación y 1.<sup>a</sup> enseñanza), que dirigía D. José Galocha y que se hallaba establecida en la Plaza de Beladiez, ha cesado en su funcionamiento.

**Cese.**—Por pasar a servir la auxiliaría de Tomelloso (Ciudad-Real), ha cesado en la Escuela de Zorita de los Canes el Maestro D. Antonio Gálvez Pérez.

**Nombramientos.**—Se han recibido en la Sección de Instrucción pública de esta provincia, los de los Maestros D. Manuel Vega, para Campillo de Ranas; D. José M.<sup>a</sup> Martín Hernández, Fuentesovilla; D. Balbino Toledano y Albarsanz, Ledanca; D. Ramón Ruiz y Sevillano, Peralejos; D.<sup>a</sup> Benedicta Pérez Caja, Orea; D.<sup>a</sup> María del Socorro Ascensión Rodríguez Sáenz, Sacecorbo, y D.<sup>a</sup> Ramona Mzi-cas y Marqués, La Yunta.

**Disposición.**—De R. O. inserta en la «Gaceta» del día 17 se dispone que se fomente la creación de Sociedades particulares que, a semejanza de las existentes en otros países, se propongan regalar a las Escuelas pobres aparatos y proyecciones luminosas instructivas, invitando a las Diputaciones y Ayuntamientos a incluir algún crédito en sus presupuestos destinado a este fin y que se haga esta

indicación a los Colegios particulares y a los Maestros de Escuelas públicas interesando la propaganda del referido medio docente y las suscripciones entre los padres de los alumnos para allegar recursos con el mismo objeto.

**Descubiertos.**—Rogamos a todos cuantos hemos reclamado sus descubiertos por recibos de suscripción a este periódico, se sirvan remitirnos enseguida lo que se les reclama.

## BIBLIOGRAFIA

Recibimos los cuadernos 5 al 8 del *Portfolio Fotográfico de España*, el primero de los cuales pertenece a Oviedo, en el que vemos, entre otras, las hermosas fotografías de los Claustros de la Catedral, Estación del Norte, Casa Consistorial, Fábrica de armas, Palacio de la Diputación, El Acueducto, etc., un mapa de la provincia en colores, escudo de la misma en plata y oro y el nomenclátor de los municipios por orden alfabético de partidos, indicándose el número de habitantes y si tienen estación férrea.

El número 6 pertenece a Logroño, que al igual que el anterior, lleva 16 fotografías, de las que citaremos el Puente de hierro sobre el Ebro, el Ayuntamiento, Calle del Mercado, Portada de San Bartolomé, Fachada de la Colegial de la Redonda, etc.

El número 7, que corresponde a Vitoria, trae impreso un mapa a varias tintas, la descripción de la provincia de Alava y de Vitoria, con el nomenclátor de la misma y dieciséis fotografías de la capital, entre las cuales citaremos la Calle de la Estación, Paseo del Prado, Plaza de Bilbao, Convento de las Salesas, Paseo de la Florida, Plaza nueva, etc.

Y por último el número 8, que corresponde a Palencia, consta asimismo del mapa, descripción, nomenclátor y dieciséis interesantes vistas fotográficas.

Estos cuadernos se venden al precio de 50 céntimos ejemplar y se hallan en todas las librerías.

## CORRESPONDENCIA

Zaorejas.—R. R.—Remitidos números.

Tordellego.—F. C.—Idem.

Trillo.—D. O.—Ya le habrá contestado el señor Larrica.

Algar.—P. M.—Recibida autorización.

Anquela Ducado.—J. M.—Idem.

Milmarcos.—C. O.—Idem.

Amayas.—E. B.—Idem. Remitido lo que pide.

La Granada.—E. B.—No se han recibido los libramientos de Molina.

Brihuega.—S. H.—Entregada.

Yela.—F. C.—Se le remiten hojas y documentos.

Fuembellida.—J. M.—Se ha recibido.

Taravilla.—V. L.—Contestado por correo.

Huetos.—C. E. G.—No tiene que enviar otra.

Castilmimbres.—F. H.—Idem.

Almiruete.—A. C.—Le remito por correo Título. La Partida no la devuelven.

Motos.—J. P. A.—Se le escribe.

**Última hora.**—**Oposiciones.**—En la *Gaceta* de ayer 18 aparece la R. O. mandando anunciar las oposiciones restringidas; pero advirtiendo que los que obtengan plaza seguirán disfrutando el sueldo actual hasta que haya consignación en el Presupuesto del Estado.

En el número próximo la insertaremos.



## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

### COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA.. **DON JULIÁN RAMÍREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

## CASA DE VIAJEROS

### DE TRINIDAD MARLASCA

**EN MADRID: Atocha, 80, principal**

Recomendamos a nuestros lectores visiten esta Casa y quedarán satisfechísimos por su seriedad, limpieza y economía.

## ALMACENES DE TEJIDOS AL DETALL

### 'LA GRANCIUDAD DE LONDRES'

#### de Vicente Madrigal

Plaza Mayor, 1, 2 y 3 y Mayor baja, 1

GUADALAJARA.

Son los que más venden y más barato, porque el sistema serio y a precio fijo de esta casa, obliga a vender a todo el mundo a iguales precios; y como es la única casa que recibe todas las existencias directamente de las fábricas, se obtiene una gran economía, pues las utilidades de los intermediarios se las benefician los DESPIERTOS clientes de estos importantes almacenes.

Plaza Mayor, 1, 2 y 3 y Mayor baja, 1

## ¿QUÉ CUESTA CONVENCERSE DE LA VERDAD?

VISITAD ESTE ESTABLECIMIENTO Y OS CONVENCEREIS DE QUE SE ENCUENTRA DE TODO CON UNA ECONOMÍA GRANDÍSIMA

GRAN SURTIDO en todo cuanto se refiere al ramo de joyería y platería, objetos para regalos, (variedad y gusto). ESTUCHERÍA DE PLATA.—Todo cuanto se desee en el ramo de relojería de bolsillo y pared, en plata y oro, extraplanos, marcas acreditadas. (Relojes Juvenia, única casa en esta capital).—CADENAS para reloj chapadas en oro y otras.

— **Todo resulta mucho más barato que en Madrid** —

INFINIDAD de ropas confeccionadas para verano e invierno, corte y hechura esmerados. Todo cuanto se desee probad y os ahorraréis mucho dinero.—CALZADOS de varias clases, contruidos a mano con materiales de primera calidad.—PAÑUELOS de Manila y crespón bordados y lisos, buenos fleccs, de ocasión verdad.—Ventas a plazos y al contado.—Se garantiza la calidad de todos los artículos que vende esta casa.—COMPRO alhajas de oro y plata, y papeletas del Monte de Piedad.—Cambio de alhajas de oro y plata.

— **ESTUDIO, NÚMERO 10.** (ÚNICA TIENDA EN TODA LA CALLR).

— — — — **Á ESPALDAS DEL JARDINILLO DE SAN NICOLÁS** — — — —

## LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelaría y Objetos de escritorio

bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 **CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877** 

**PARA LOS PRESUPUESTOS DE 1912**

Se interesa a los Sres. Maestros y Maestras incluyan algunos de los libros siguientes propios de esta Casa editorial, ya para el estudio ó para premios:

*Lirio Celestial*, oraciones en verso, por D.<sup>a</sup> Elisa Gutiérrez.

*Las Virtudes*, libro de primera lectura, por Paréj. Serrada.

*Flores de Alcarria*, poesías morales y patrióticas, por D. José Pérez y Pérez.

*Nociones de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales*, por Martínez Abellán.

*Episodios de la Guerra de Sucesión*, por D. Camilo Pérez Moreno, con un Apéndice del Centenario verificado en Brihuega.

Precio de todos estos libros *una peseta ejemplar y diez pesetas docena.*

**DE ACTUALIDAD:** Bonitas orlas para planas de todas las reglas a DIEZ céntimos.